



### DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA N° UC024-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y LAS MUESTRAS RECOLECTADAS HACIA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-041-2024 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

#### PRIMER OBSERVANTE

Wilson Camilo Suarez Pinzón, Representante legal de la empresa Rutranscol Transporte Especiales SAS, mediante correo electrónico remitido el día 14 de noviembre de 2024 a las 17:13, formula las siguientes observaciones:

#### OBSERVACION N° 1

**OBSERVACION No 1 Al numeral 4.2.1 factor técnico máximo 30 puntos**

FACTOR CALIDAD	REQUERIMIENTO	FORMA DE CALIFICAR	PUNTAJE TOTAL
MODELO DE LOS VEHICULOS	El proponente deberá acreditar que los vehículos con los que cuenta para prestar el servicio son de modelo superior al mínimo requerido por la entidad	El proponente que acredita que mínimo 5 vehículos con los que cuenta para prestar el servicio son modelo 2021 a 2023	20
Desempeño del contratista en contratos similares	El proponente deberá presentar una (1) certificación de cualquiera de los contratos aportados para acreditar la experiencia, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual	Si el proponente presenta una (1) certificación de cualquiera de los contratos aportados para acreditar la experiencia, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera EXCELENTE, Se le otorgará 30 puntos	10
<b>TOTAL</b>			<b>30</b>

Solicitamos muy comedidamente a la entidad respecto a este numeral los siguientes cambios

- Respecto a los modelos de dichos vehículos permitan presentar también vehículos desde modelo 2021 hasta modelo 2025, teniendo en cuenta que son modelos más recientes y adicionalmente y muchos proponentes contamos con vehículos modelos 2024 y 2025.
- Respecto al desempeño del contratista en contratos similares solicitamos a la entidad cambiar la frase "se le otorgarán 30 puntos, teniendo en cuenta que el total de puntaje establecido para este punto en específico es de diez (10) puntos.

**RESPUESTA**

La entidad acepta la observación. La modificación se realizará a través de adenda.

**OBSERVACION N° 2**

Observación No 2 respecto al numeral 3.3.6 listado de conductores que el oferente utilizará para prestar el servicio.

Solicitamos a la entidad permita a los proponentes presentar la documentación de los conductores pero que no necesariamente sean vinculados directamente a la empresa.

Lo anterior es solicitado en el entendido que las empresas de transportes tenemos varias modalidades de vinculación una es vehículos propios, otra es en convenio de colaboración con otras empresas y otra es vinculación de vehículos a la compañía.

Los vehículos en convenio de colaboración y vinculación a la compañía no pertenecen a esta por lo tanto los conductores no se encuentran vinculados directamente a la compañía, por lo tanto es prácticamente de imposible cumplimiento que las empresas que requieren prestar el tengan los conductores vinculados y por lo tanto no se podrían aportar las planillas de seguridad social integral a la propuesta.

Lo anterior es solicitado teniendo en cuenta que la Universidad acepta en el numeral 3.3.5 que los vehículos sean prestados por asociados o por convenios de colaboración.

**RESPUESTA**

Para garantizar la pluralidad de oferentes, la entidad acepta la solicitud. La modificación se realizará a través de adenda.

Montería, 15 de noviembre de 2024



  
JOSEFINA CARRASCAL  
Jefe Oficina de Contratación

**UNICÓRDOBA**

Reacreditado Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co